

VISTO:

El Expte. **B-90-07 D.E. H-5845-07 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.** – Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar al D.E. la elaboración del texto ordenanza del Código de Zonificación del Partido de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

La Comunicación N° 2484/07 aprobada por unanimidad y sobre tablas en la sesión Ordinaria del 2 / 7 / 07.

El Informe de Foja 9 de la Dirección de Tierras y Planeamiento Urbano.

Los antecedentes que se agregan al VISTO del D.E. de fecha 21 / 9 / 07

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 2007, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

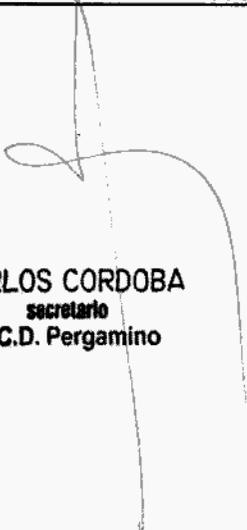
ARTICULO 1°: Solicítase al Departamento Ejecutivo la elevación de Proyecto de ----- Ordenanza que resulte el compendio ordenado y actualizado de toda la normativa actualmente vigente como Código de Zonificación.-

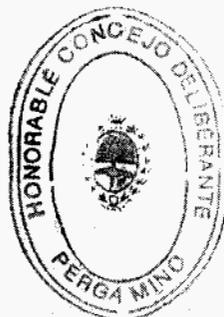
ARTICULO 2°: Se toma conocimiento de la prevista contratación de la del texto ordenado ----- y actualizado del Código de Zonificación y la gráfica vinculada con previsión presupuestaria para el EJERCICIO 2008.

ARTICULO 3°: De forma.

PERGAMINO, 4 de diciembre de 2007.-

RESOLUCION N° 1729/07


CARLOS CORDOBA
secretario
H.C.D. Pergamino




RICARDO BARI
Presidente
H.C.D. Pergamino